

Inserciones.

Anuncios.—10 cénts. de peseta líneas en la 4.^a plana. —25 cénts. en la 3.^a. —50 cénts. después de la *Miscelánea*. —1 pts. en la 1.^a (pago anticipado). —Los anuncios oficiales y de espectadores públicos pagarán a razón de 20 pesetas líneas en la 1.^a plana, 10 en 3.^a y 5 en 4.^a

Escuelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción de una columna de la 4.^a plana. —3 en la 3.^a. —20 en la 1.^a (pago anticipado). —A dos columnas, doble precio. —A tres columnas: en la 4.^a plana, 20 pesetas. —En la 3.^a plana, 60. —En la 1.^a plana, 200.

Compendio.—De 6 a 100 páginas. —Una copia al Director (pago anticipado). —De 101 a 200 páginas, 200 pesetas. —De 201 a 300, 300. —De 301 a 400, 400. —De 401 a 500, 500. —De 501 a 600, 600. —De 601 a 700, 700. —De 701 a 800, 800. —De 801 a 900, 900. —De 901 a 1000, 1000. —De 1001 a 1100, 1100. —De 1101 a 1200, 1200. —De 1201 a 1300, 1300. —De 1301 a 1400, 1400. —De 1401 a 1500, 1500. —De 1501 a 1600, 1600. —De 1601 a 1700, 1700. —De 1701 a 1800, 1800. —De 1801 a 1900, 1900. —De 1901 a 2000, 2000. —De 2001 a 2100, 2100. —De 2101 a 2200, 2200. —De 2201 a 2300, 2300. —De 2301 a 2400, 2400. —De 2401 a 2500, 2500. —De 2501 a 2600, 2600. —De 2601 a 2700, 2700. —De 2701 a 2800, 2800. —De 2801 a 2900, 2900. —De 2901 a 3000, 3000. —De 3001 a 3100, 3100. —De 3101 a 3200, 3200. —De 3201 a 3300, 3300. —De 3301 a 3400, 3400. —De 3401 a 3500, 3500. —De 3501 a 3600, 3600. —De 3601 a 3700, 3700. —De 3701 a 3800, 3800. —De 3801 a 3900, 3900. —De 3901 a 4000, 4000. —De 4001 a 4100, 4100. —De 4101 a 4200, 4200. —De 4201 a 4300, 4300. —De 4301 a 4400, 4400. —De 4401 a 4500, 4500. —De 4501 a 4600, 4600. —De 4601 a 4700, 4700. —De 4701 a 4800, 4800. —De 4801 a 4900, 4900. —De 4901 a 5000, 5000. —De 5001 a 5100, 5100. —De 5101 a 5200, 5200. —De 5201 a 5300, 5300. —De 5301 a 5400, 5400. —De 5401 a 5500, 5500. —De 5501 a 5600, 5600. —De 5601 a 5700, 5700. —De 5701 a 5800, 5800. —De 5801 a 5900, 5900. —De 5901 a 6000, 6000. —De 6001 a 6100, 6100. —De 6101 a 6200, 6200. —De 6201 a 6300, 6300. —De 6301 a 6400, 6400. —De 6401 a 6500, 6500. —De 6501 a 6600, 6600. —De 6601 a 6700, 6700. —De 6701 a 6800, 6800. —De 6801 a 6900, 6900. —De 6901 a 7000, 7000. —De 7001 a 7100, 7100. —De 7101 a 7200, 7200. —De 7201 a 7300, 7300. —De 7301 a 7400, 7400. —De 7401 a 7500, 7500. —De 7501 a 7600, 7600. —De 7601 a 7700, 7700. —De 7701 a 7800, 7800. —De 7801 a 7900, 7900. —De 7901 a 8000, 8000. —De 8001 a 8100, 8100. —De 8101 a 8200, 8200. —De 8201 a 8300, 8300. —De 8301 a 8400, 8400. —De 8401 a 8500, 8500. —De 8501 a 8600, 8600. —De 8601 a 8700, 8700. —De 8701 a 8800, 8800. —De 8801 a 8900, 8900. —De 8901 a 9000, 9000. —De 9001 a 9100, 9100. —De 9101 a 9200, 9200. —De 9201 a 9300, 9300. —De 9301 a 9400, 9400. —De 9401 a 9500, 9500. —De 9501 a 9600, 9600. —De 9601 a 9700, 9700. —De 9701 a 9800, 9800. —De 9801 a 9900, 9900. —De 9901 a 10000, 10000. —De 10001 a 10100, 10100. —De 10101 a 10200, 10200. —De 10201 a 10300, 10300. —De 10301 a 10400, 10400. —De 10401 a 10500, 10500. —De 10501 a 10600, 10600. —De 10601 a 10700, 10700. —De 10701 a 10800, 10800. —De 10801 a 10900, 10900. —De 10901 a 11000, 11000. —De 11001 a 11100, 11100. —De 11101 a 11200, 11200. —De 11201 a 11300, 11300. —De 11301 a 11400, 11400. —De 11401 a 11500, 11500. —De 11501 a 11600, 11600. —De 11601 a 11700, 11700. —De 11701 a 11800, 11800. —De 11801 a 11900, 11900. —De 11901 a 12000, 12000. —De 12001 a 12100, 12100. —De 12101 a 12200, 12200. —De 12201 a 12300, 12300. —De 12301 a 12400, 12400. —De 12401 a 12500, 12500. —De 12501 a 12600, 12600. —De 12601 a 12700, 12700. —De 12701 a 12800, 12800. —De 12801 a 12900, 12900. —De 12901 a 13000, 13000. —De 13001 a 13100, 13100. —De 13101 a 13200, 13200. —De 13201 a 13300, 13300. —De 13301 a 13400, 13400. —De 13401 a 13500, 13500. —De 13501 a 13600, 13600. —De 13601 a 13700, 13700. —De 13701 a 13800, 13800. —De 13801 a 13900, 13900. —De 13901 a 14000, 14000. —De 14001 a 14100, 14100. —De 14101 a 14200, 14200. —De 14201 a 14300, 14300. —De 14301 a 14400, 14400. —De 14401 a 14500, 14500. —De 14501 a 14600, 14600. —De 14601 a 14700, 14700. —De 14701 a 14800, 14800. —De 14801 a 14900, 14900. —De 14901 a 15000, 15000. —De 15001 a 15100, 15100. —De 15101 a 15200, 15200. —De 15201 a 15300, 15300. —De 15301 a 15400, 15400. —De 15401 a 15500, 15500. —De 15501 a 15600, 15600. —De 15601 a 15700, 15700. —De 15701 a 15800, 15800. —De 15801 a 15900, 15900. —De 15901 a 16000, 16000. —De 16001 a 16100, 16100. —De 16101 a 16200, 16200. —De 16201 a 16300, 16300. —De 16301 a 16400, 16400. —De 16401 a 16500, 16500. —De 16501 a 16600, 16600. —De 16601 a 16700, 16700. —De 16701 a 16800, 16800. —De 16801 a 16900, 16900. —De 16901 a 17000, 17000. —De 17001 a 17100, 17100. —De 17101 a 17200, 17200. —De 17201 a 17300, 17300. —De 17301 a 17400, 17400. —De 17401 a 17500, 17500. —De 17501 a 17600, 17600. —De 17601 a 17700, 17700. —De 17701 a 17800, 17800. —De 17801 a 17900, 17900. —De 17901 a 1

Núm. 11.989

Motril 17 de Noviembre de 1900.

La celebración de ese Congreso demuestra, pues, que los desastres sufridos por la patria al concluir su dominio material sobre las últimas tierras americanas descubiertas y civilizadas por nuestros mayores, es el acontecimiento más importante de la segunda mitad de siglo, tan funesto para nuestro país.

una colorada rueda,

bres, pierda repentinamente su resistencia ordinaria cuando se halla sometida a las radiaciones eléctricas. Y se supone que el filamento de las lámparas de incandescencia

para que los rectores de las universidades y los directores de establecimientos docentes recomienden a sus alumnos, mayores de diez y siete años

para que los rectores de las universidades y los directores de establecimientos docentes recomienden a sus alumnos, mayores de diez y siete años

Esta condujo el herido á su domicilio, en el que fué curado por el médico del pueblo, procediendo á la captura

El problema sanitario.

del cuerpo de Beneficencia municipal y de un decreto de la Alcaldía sometiendo a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de restablecer la brigada sanitaria, entablándose sobre ello una ligera discusión.

El Sr. Castillo Valdivia se hace eco de las reclamaciones de la prensa sobre el particular y recuerda los acuerdos que, en bien de la sanidad pública, tiene adoptados la Corporación. Entiende que si los médicos de la Beneficencia municipal residen dentro del distrito que les corresponde, y si diese a los pobres todo género de facilidades en caso de enfermedad o de invasión epidémica, todo estaría resuelto.

Cuanto al padron de pobres, lamentábase de que habiendo acordado tiempo ha el Ayuntamiento que las Juntas parroquiales de sanidad formasen tal padron, este no exista, aun cuando ya es hora que se haga.

El Sr. Duarte contesta al Sr. Castillo Valdivia en nombre de la comisión. Manifiesta que los médicos están autorizados para vivir fuera de sus respectivos distritos. Si durante la ausencia del Municipio de algunos concejales se modificó el reglamento, la comisión se ocupa actualmente en su estudio y procurará introducir en él las indispensables reformas para que queden atendidas todas las necesidades. Respecto de las vacunaciones, dice que se están realizando. Hace constar que no juzga necesario el restablecimiento de la brigada sanitaria y por ello propuso la supresión de su personal y material de plantilla, en razón a que las desinfecciones no se hacen todos los días y para casos aislados y especiales no es cosa hacer gastos superfluos al resto del año.

Insiste el Sr. Castillo en que los médicos municipales deben de residir dentro de sus distritos correspondientes para mayor eficacia de sus servicios, proponiendo que, si viven fuera autorizados por el nuevo Reglamento, desapareciera por un acuerdo del Ayuntamiento dicha autorización.

Rectifican los Sres. Duarte y Castillo Valdivia.

El Sr. Lachica califica de pésimo el nuevo Reglamento de sanidad, se felicita que la comisión se ocupe de su estudio y reforma y manifiesta que se felicitará aun más si es abolida. Pide que, interin se termina el padron de pobres, se abra un registro especial en que detalladamente consten los nombres de los enfermos que sean visitados por los médicos municipales, recetas, domicilios, etc.

El Sr. Amor afirma que para toda receta se hace indispensable el cumplimiento de las prescripciones de la Alcaldía y la justificación de pobreza; y que en cada receta consta, como en los libros talonarios de donde tales recetas se cortan, el nombre, domicilio, etc., de cada enfermo.

Impugna el Sr. Castillo el largo expediente a que se somete hoy a los enfermos pobres en casos de urgencia, y por ello recomienda que se active todo lo posible la formación del padron.

El Sr. Lopez Saez hace presente que en cuanto a las vacunaciones sabe que, por lo menos en la parroquia de S. José no están en olvido las prescripciones sanitarias y que los pobres se están vacunando como se acordó.

El Sr. Méndez Vellido habla en defensa de la comisión que formó el nuevo Reglamento y expone su criterio de que para los casos de urgencia bastará que los pobres, provistos de un volante del negocio, acudan al médico, del distrito, que no dejará de atender tal necesidad y mejor que nadie y a simple vista podrá apreciar la verdadera pobreza del enfermo y darle de ella.

Quéjase el Sr. Lachica de que no se le haya facilitado el nuevo Reglamento tantas cuantas veces lo pidió.

La presidencia a pretexto de que tal difusión es extemporánea interrumpe al Sr. Lachica y este protesta con viveza de que el Alcalde trate de privarle exclusivamente a él de el uso de la palabra, cuando cumple con un deber llamando la atención sobre servicios que están completamente abandonados.

El Sr. Lopez (D. Toruato) concreta la cuestión excitando al Cabildo a que deliberar si conviene restablecer la brigada sanitaria y propone que la comisión de Beneficencia de los nombres de los que han de constituir.

El Alcalde entiende que lo que procede, dada la discrepancia de lo informado por la comisión y lo propuesto por el señor Lopez y Lopez, es votar la proposición de éste. Acuérdase que pase a la comisión para que sobre ella dictamine con carácter ejecutivo y que a tal mocion se adicione lo referente a que se obligue a los médicos a residir en sus distritos.

La carnización de cerdos.

Leído otro decreto de la Alcaldía para que se fijen las horas de carnización de cerdos y práctica de reconocimiento de los mismos, señalando para ello de las siete a las nueve de la mañana, el Sr. Lopez Saez propone que, aunque está bien que la carnización en la vía pública no se permita después de las nueve de la mañana según el decreto, este se puede modificar en el sentido de que se consienta antes de las siete.

Interviene en la discusión el Sr. Duarte; rectifica el Sr. Lopez Saez y acuerda el Cabildo que la carnización se verifique de cinco a nueve de la mañana.

En honor de Portago.

Interpretando fielmente los sentimientos de gratitud que animan al pueblo de Granada hacia el Sr. Marqués de Portago, cuya noble conducta hemos aplaudido como se merece; y haciendo también justicia a la actitud del Sr. Ministro de la Gobernación, que ha autorizado con su firma los reales decretos restableciendo el servicio permanente y el Centro Telefónico en esta Ciudad, el Cabildo adoptó ayer, por aclamación unánime, el acuerdo que textualmente dice así:

«El Ayuntamiento de Granada ha visto con satisfacción y gratitud las patrióticas gestiones que ha realizado el Sr. Marqués de Portago hasta llegar a establecer en esta ciudad el servicio telefónico permanente y el Centro telefónico de que fué privada, hace años.

Esta restauración, sometida por el ilustrado señor Director general de Comunicaciones a la aprobación del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, acredita el patriotismo y buen deseo con que el primero ha procurado, desde el puesto que tan dignamente ocupa, defender los intereses de la ciudad, y evidencia el espíritu de rectitud en que el segundo inspira sus resoluciones, habiendo recibido la ciudad, por consecuencia de la noble actitud de los señores marqueses de Portago y ministro de la Gobernación, indudable beneficio material, y la reivindicación moral que, en vano venía reclamando hace muchos años, el Ayuntamiento acuerda:

Primero. Consignar en actas la gratitud que el pueblo de Granada siente hacia el Sr. Marqués de Portago por su noble conducta.

titud que merece el Ilmo. Sr. Marqués de Portago, por su vigorosa iniciativa y eficaces gestiones, hasta restituirnos el servicio permanente y el Centro Telefónico; haciendo constar también los plácemes a que se ha hecho acreedor, en justicia el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por la rectitud, imparcialidad y buen deseo de mejorar los servicios públicos que, en la presente ocasión, ha demostrado.

Segundo. Dirigir al primer un cariñoso «mensaje de gracias» y al segundo expresiva comunicación enyñando el aplauso con que el pueblo granadino ha recibido tan justa y necesaria reforma.

Tercero. Perpetuar esta manifestación de gratitud así como el acto de justicia y buen gobierno que han realizado las señores Director general de Comunicaciones y ministro de la Gobernación, dando una de las calles de Granada el nombre de Marqués de Portago y a otra el de Vellido.

Este acuerdo fué propuesto por los señores Perales, Sanson, Gomez Tortosa, Lachica, Montoro, Sanchez Echevarria, Castillo Valdivia, Gadeo, Sanchez, Lopez, Alvarez, García-Duarte, Benavides y Palacios, y, como hechos dicho, aprobado por aclamación.

El Sr. Perales, al ser leída la proposición, hizo uso de la palabra pronunciando, en su apoyo, un discurso entusiasta y elocuentísimo en el que ensalzó la noble conducta del Sr. Marqués de Portago, y consignó la gratitud que también debemos al Sr. Ministro de la Gobernación, que ha aceptado la reforma, reconociendo con alto espíritu de justicia, su necesidad y conveniencia, y autorizando con su firma los decretos por los cuales, merced a la vigorosa iniciativa del digno diputado a Cortes por esta circunscripción, se han restablecido en Granada el servicio telefónico permanente y el Centro de que, hace años, con notoria parcialidad y con evidente detrimento del servicio público, fuimos despojados.

Fué aprobado por aclamación el homenaje de gratitud propuesto por las oposiciones.

Un incidente.

Se suscitó luego un incidente, originado por la falta de discreción con que los silvestres habían planteado, en el cabildo anterior, el asunto que le motivaba. De tan torpe insidencia no queremos ni debemos ocuparnos, ni es lícito que moleste la atención del lector con el fatigoso relato de tales pequeneces.

Una renuncia.

Antes de levantarse la sesión, el secretario leyó un oficio del Sr. Amor y Rico, renunciando el cargo de concejal.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Y el Alcalde da por terminado el cabildo a las cinco y media de la tarde.

Junta de prisiones. Ayer se reunió la Junta local de prisiones, y entre otros asuntos que trataron, se aprobó la baja de varias prendas de vestuario y equipo del Penal de esta capital.

Destinos. Han sido destinados los penados Pedro Jimenez Bascuñana a la Peni enciaria de esta capital y Pedro José Linares Gonzalez al de Centa.

Cumplido. Hoy sale en libertad, por cumplimiento de su condena, el penado del Presidio de esta capital Gaspar Moral Galán.

Noticias mineras.

Solicitud desestimada. Ha sido desestimada por el Gobernador civil la solicitud de D. Juan José Clemente, pretendiendo una demasia en el registro minero *El milagro de San Antonio*, del término de Bércules.

Renuncia. D. José María Villalobos renuncia el registro minero *Nuestra Señora de los Dolores*, del término de Orce, y pide se le devuelva el depósito que constituyó para gastos oficiales.

Conferencia. Hoy, a las ocho de la noche, dará en La Obra una conferencia el socio D. Cándido Barbero, sobre el tema «La Instrucción es la base de la Libertad».

Se exigirá la presentación del billete para la entrada.

La Camelia. La sociedad recreativa *La Camelia*, establecida en la calle de Saravia, núms. 5 y 7, celebrará esta noche a las diez uno de sus recreos.

La prevision del tiempo.

Escalístico hace en la *Gaceta Meteorológica* la siguiente prevision del tiempo, para los días de esta quincena:

Del 18 al 20, fuertes temporales al N., en toda la costa portuguesa, en el Estrecho y en parte del Mediterráneo; del 21 al 22, lluvias frías y nevadas más o menos intensas, así como aumento de caudal en algunos rios; del 23 al 25, nevadas al N. de Portugal, en las Vascongadas, en Navarra, en el alto Aragón y al N. de Cataluña. En el centro, lluvias frías y nevadas; en las cordilleras, nieve; del 26 al 28, relampagueo al N. y al E., rachas ventosas del N. y NO.; lluvias al SO., al S., al SE. y en Levante; heladas en el centro y frío intenso en general; del 29 al 30, viento frío del N. y del NO.; lluvias en Levante y Andalucía; temporal en el Estrecho; lluvias en Extremadura; nieblas en el centro; nieves al N. y frío en general.

Palos y bofetadas. La Guardia civil de Iznalloz da conocimiento de que en el cortijo de Terri promovieron una cuestión, dándose palos y bofetadas por no estar conformes con unas cuentas, los vecinos de dicho pueblo Juan y José Rodríguez Sanchez y Enrique Higuera Cobos. Estos sujetos ingresaron en la cárcel a disposición del juzgado.

Quejas del vecindario.

Predicar en desierto. Hace ya más de cuatro meses que reventó por diferentes sitios el darro principal de la calle del Caudil.

Las aguas sucias entrando en las casas por las roturas del darro, las ponen en peligro de venir abajo el que menos se piense, con grave perjuicio para los propietarios y no menor para los transeúntes y habitantes de las casas.

Desde que ocurrieron las roturas, los vecinos se han quejado y inutilmente insisten a la Alcaldía, que hasta la fecha no ha tenido a bien ordenar la postura deseada.

Así nos lo dicen los vecinos que nos ruegan traslademos sus quejas a quien corresponde.

Partida de bandoleros.

Comunican de La Peza que desde hace varios días merodea por aquellos contornos una partida de bandoleros compuesta de cuatro hombres, ignorándose hasta ahora de donde proceden.

Estos han dirigido varios anónimos a propietarios de La Peza, exigiéndole con amenaza de muerte para sus personas e incendio de sus propiedades grandes cantidades de dinero.

Entre los amenazados se cuenta el rico hacendado de aquel pueblo D. José Alvarez Añiza, el cual lleva recibidos cuatro anónimos.

Creer los vecinos que los malhechores se guarecen en las cercanías de los cortijos de Tabillas, Fuente del Alamo y Torquella que radican en los montes de aquel término.

Enterada del caso, la Guardia civil del puesto de Cortes y Graena, practicó algunas diligencias de acuerdo con el alcalde de La Peza, dando por resultado la detención de la vecina de este último pueblo, Ana Rodríguez Vilchez, en cuyo poder se encontró un anónimo dirigido al señor Alvarez Añiza, exigiendo de este 2.000 pesetas en metálico y cuatro céntimos personales falsas las cuales había depositado en el sitio conocido por Pinar de las Tabillas.

Dicha mujer declaró que ella era la encargada de conducir las cartas que le entregaban los bandoleros.

La Guardia civil hace activos trabajos para conseguir la captura de dichos individuos.

Los habilitados de los maestros.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Instrucción pública, disponiendo que la Real orden de 10 de agosto último se amplíe en el sentido de que puedan ejercer el cargo de habilitado, con relevación de la correspondiente fianza, los maestros en activo que residan en las capitales de partido judicial, siempre que las escuelas que desempeñen estén dotadas de un auxiliar que pueda atender a la enseñanza oficial directamente en tanto dura la ocupación propia de aquel ejercicio, que priva al maestro estar por unos días al trimestre al frente de su escuela, y que los maestros pertenecientes al mismo partido no tengan habilitado nombrado con anterioridad.

Noticias militares.

La venta de armas. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que por la fábrica de Oviedo se vendan armas a los particulares y cartuchería por la de Toledo.

Las armas y cartuchos tendrán un sobrepeso del 25 por 100 sobre su coste al pie del taller; no podrá adquirirse una misma persona más de seis fusiles ó tercetos y 90 cartuchos de dotación, a no ser que otra cosa autorice el gobierno.

Los productos de la venta ingresarán en las pagadurías correspondientes. Se gestionará del ministerio competente el reconocimiento de las marcas de fábrica de los establecimientos citados. En los parques de Madrid y otras capitales habrá depósitos para la venta.

Más vale así. Con gusto consignamos, por interesar al buen nombre de una honrada familia, el resultado del reconocimiento que ha practicado en el cadáver de Felipe Heredia el médico forense del Salvador.

Este, en cumplimiento de su deber y en vista de un oficio que, según digimos ayer, le remitió la Alcaldía, ha reconocido a dicho cadáver, certificando que en la muerte de Felipe Heredia no ha ocurrido nada anormal, pues ha sido debida a la rotura de un aneurisma.

Quedan así desvanecidas las sospechas de crimen, que alguien concibió en los primeros momentos después de ocurrida la muerte, y que en realidad no tuvieron otro origen que el haberse negado a certificar el fallecimiento del Heredia, por no haberlo asistido en sus últimos momentos, el médico que estaba encargado de su curación.

Crimen en Gójar.

Anteanoche a las once y media se cometió un crimen en Gójar, del que fué víctima el guarda de campo de aquel término Félix Grafion Fernandez.

Salía éste, a la indicada hora, con dirección a unas alamedas próximas al pueblo, donde se proponía quedarse toda la noche para guardarlas, cuando repentinamente le salieron en la calle Real del pueblo tres individuos que le intimaron para que soltase la escopeta y se echase en el suelo, y como no obedeciera con la prontitud que aquellos deseaban, unos de ellos se arrojó sobre él sujetándolo fuertemente por la espalda, otro le apuntó con un revólver y el tercero le dió varias puñaladas con una navaja barbera, alcanzándole una en el muslo derecho y otra en el brazo del mismo lado. Ambas heridas son de gravedad.

Dos de los agresores fueron conocidos por la víctima, que, según manifestaba, son los hermanos conocidos por los Cozar, trabajadores del campo y convencidos suyos.

Respecto al otro individuo, afirma el herido que no tomó parte activa en la agresión, y que no llegó a reconocerlo por la gran oscuridad que reinaba en la calle.

Los agresores, una vez cometida la fechoría, pusieron pies en polvorosa, ignorándose hasta ahora si han sido capturados.

El Félix Grafion fué conducido en una camilla desde el pueblo al hospital de San Juan de Dios de esta capital, donde ingresó en la madrugada de ayer, quedando en el mismo para su curación.

Según manifestación suya, cree que la agresión obedece a antiguos resentimientos que median entre él y los Cozar con motivo de haber sido denunciados éstos varias veces a la Guardia civil por daños causados en los terrenos de que el herido es guardián.

Sala de enfermos. Ayer quedó terminada en condiciones para el servicio una nueva sala en el Hospital de San Juan de Dios, destinada a mujeres enfermas, siendo bautizada con el nombre de Sala de la Virgen.

El nuevo departamento es muy espacioso, habiéndose colocado en él 29 camas.

Asistió al acto el diputado visitador de los establecimientos de beneficencia D. Rafael Hito.

Consejo medical.

El catarro bronquial. Aparece después de varios brotes. Caracterizado por una evacuación de líquido incoloro, hilante, en parte espumoso, semejante a la clara de huevo desleida en el agua, con ó sin expectoración espesa, rara vez colorada. Accesos de sofocación y expectoración intermitentes, por la noche y por la mañana. Lo mismo como por el asma y el enfisema, no solo remedio calma instantánea y progresivamente cura: los polvos Louis Legras que obtuvieron 15.000 francos de premio, F. de P. Galvez, farmacéutico, 81, Mesones, Granada, envía los polvos Louis Legras contra 3 pesetas por caja.

El premio concedido en París a las aguas de Colonia y Quina marca «Adelina» prueba que son las «non plus ultra» para hermosar el cutis y las salvar para evitar la caída del pelo, siendo hoy la marca preferida entre las personas de buen tono. Exíjase esta marca en todas partes.

Duelo a muerte. Lo vienen sosteniendo contra la tos las Píldoras, Jarabe y Pastillas pectorales de San Blas del Ldo. Lemus, saliendo siempre victoriosas. Farmacias y droguerías bien surtidas. Seguramente, Dr. Rubio Perez, Reyes Católicos; doctor González Perales, San Gil, 10, y Doctor Corzo, plaza de Capuchinas.

Licorero Licor digestivo y exquisito.

Para que los que padecen del pecho y garganta se convengan de la eficacia del *Eliair Rebing*, se entregará gratuitamente a quien le solicite en la Farmacia del Dr. Ortiz Puizon San Jerónimo 13 una muestra de dicho producto. El *Eliair Rebing* calma la tos y la sofocación, impide que se fatigue el enfermo, le reanima y le da fuerzas. Es un remedio soberano para curar los resfriados y catarros, por viejos y rebeldes que sean.

Los asmáticos se alivian inmediatamente tomando las Pastillas Moré: Farmacias principales.

Viajeros. Han llegado a Granada, hospedándose en el hotel Navio, D. Manuel Morente y familia; D. Miguel Chaves, D. Francisco Paraja, D. Gertrudis Mendigorría, D. Manuel Montoro, D. Miguel Serrano, D. Remigio Rodríguez, D. Erasmo Pascual, D. Elías Jimenez Campaña, D. Gregorio Gil, D. Antonio Sanchez, don David Fruter, D. Jesús Cortés, don Trinidad Sanchez y D. Alfonso Márquez y señora.

En el hotel Victoria, D. Lorenzo Tomás, D. José Figueroa, D. Paulino Vellido, D. José Ayurich, D. Ramon Calomo y D. Juan Benet.

En el hotel Alameda, D. Juan Inglés, Sr. Hentschel y D. Vicente Córdoba.

En el Nuevo Oriente, D. Joaquín Serrano, D. Pedro Cuenca, D. Jacinto Perez, D. Manuel Martinez y D. José García y García.

Casos y cosas.

Caida. Anteayer a las seis de la tarde dió una caída en la Cuesta de San Gregorio la anciana de 60 años de edad Dolores Huete.

Se produjeron dos extensas heridas en la nariz y labio superior, de las que fué curada por el médico de guardia de la Casa de Socorro.

Después fué conducida a su domicilio por un mozo del citado establecimiento.

Anteayer fallecieron en Granada:

D. Ana Navarro Martín.
D. Remedios Abril Cisneros.
D. Gaspar Gonzalez Rodríguez.
D. Francisco Prados Rodas.
D. Emilia Vilchez Polegrin.

Antonio Montijano Ruiz, párvulo.
Mariana Galindo Bravo, id.
José Ayala Montoro, id.

Víctima de rápida enfermedad y a la avanzada edad de ochocientos años, ha fallecido el antiguo médico del Albaicín, D. José Gonzalez Rodríguez.

Hombre de carácter alegre y bondadoso, a la par que de corazón sano, su muerte ha sido muy sentida, especialmente entre el elemento pobre del morisco barrio, a cuyos modestos habitantes visitaba con asiduidad y cariño, sin interesarlos por su trabajo más que lo que buenamente podían ó querían darle.

Mañana a las once se celebrarán en la parroquia del Salvador funerales por el eterno descanso de su alma.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

En Sevilla ha fallecido D. Juan J. Murga, padre del redactor jefe de *El Porvenir* de dicha capital.

Sentimos con el distinguido compañero la tremenda desgracia que le aflige.

El 25 del actual tendrán efecto en Dalías, adonde concurrirá la familia, las exequias de aniversario del fallecimiento de don Salvador Ferrer Ariza, hermano del párroco de aquel pueblo D. José, y el 28 se conmemorará asimismo en la Iglesia del Salvador de esta ciudad, El Sr. Ferrer, (q. e. p. a.) era una personalidad que disfrutaba de generales simpatías en el Albaicín, y su casa fué siempre el lugar de arbitraje donde solían dirimirse enconadas contiendas entre los vecinos de aquel pintoresco barrio. Séale la tierra leve.

Ha fallecido en Málaga D. Juan Clemens, socio de la casa mercantil Clemens y Paterson.

Mañana hará un mes que falleció en Morri la distinguida señora doña María del Amparo Llorca y Rodríguez, esposa de don Bernardo Herrera.

Pocas veces se dirá con más justicia que ahora, que la muerte ha sido cruel, verdaderamente implacable, segando con la terrible hoz una vida consagrada por completo a la virtud y al cumplimiento del deber.

Esposa amante y madre cariñosa, en plena juventud, rodeada del cariño de todos los suyos y de la sincera es-

timación de cuantas personas se honraron con su amistad, la señora Llorca ha dejado al morir un hondo vacío, que solo los consuelos de la Religión cristiana pueden llenar, confortando los ánimos apenados de quienes tuvieron ocasión de apreciar sus excelentes dotes y virtudes.

La finada, que en vida supo inspirar su conducta y nutrir su entendimiento con las máximas cristianas, consagró también a Dios sus últimos momentos. Fué su muerte verdaderamente ejemplar.

Después de despedirse de todos los suyos y cuando comprendió que ya estaba muy cerca el momento en que dejaría de existir, pidió que se administrasen los Santos Sacramentos. Así se hizo, desarrollándose pronto una escena imponente, entre el sacerdote y la moribunda, que con gran entereza ayudaba a aquel a encomendarse al alma.

Después de angustioso rato, en que las piadosas palabras del sacerdote se mezclaban a los sollozos de la familia de la agonizante señora, dejó esta de existir.

Su entierro, como era de esperar tratándose de señora tan distinguida, fué una sentidísima manifestación de duelo, en que tomaron parte todas las clases sociales de la ciudad cost-ña.

A la afligida familia de la finada, enviamos nuestro más sincero pésame por la irreparable desgracia que hoy lamenta.

Víctima de penosa enfermedad ha fallecido en esta capital el conocido comerciante de la Zubia, D. José María Rico Yañez.

Su muerte ha sido muy sentida, pues el finado era persona que, merced a sus excelentes dotes de carácter, y a su laboriosidad y honradez, supo conquistarse muchas simpatías.

A la apenada familia del difunto enviamos nuestro pésame.

Picon de orujo

Para los braseros. En casa de los HIJOS DE ORTEGA, a 4 pesetas saco de DOS FANEGAS.

ALHONDIGA, 13.

Se compra picon a altos precios.

Parraleros

30 000 kilos de

alambre belga.

Se acaban de recibir en el Almacén de Hierro de SANTIAGO OLIVERAS é HIJOS, Arco de las Cucharas. —Granada.

Mil pesetas

al que presente Capsulas de sándalo mejor que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que extra más pronto y radicalmente todas sus enfermedades urinarias.

Puede en Farm. de Farmacia, Barcelona.

Géneros de invierno

con el 30, el 40 y hasta el 50 por 100 de rebaja.

GRAN OCASION

en

EL SOL.

(Ved en 4.ª planta).

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Comp.ª

Banker y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesarán mucho, ya que se ofrece por pocos gastos, alcanzar, en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Número suelto 15 céntimos.

El número 46

del Eco de la Moda,

se ha recibido y puesto a la venta en la Administración de este periódico.

El anuncio llamado comprende: nos cuerpos alta novedad.

El patron cortado el tamaño natural es una falda sencilla para señoría.

En el mismo número acompaña una sección de bordados.

Número suelto 15 céntimos.

Cédulas personales.

El día 30 de noviembre actual termina el plazo de cobranza voluntaria de cédulas personales del segundo semestre del corriente año de 1900; hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle de Mendez Nuñez (antigua Navas, núm. 12) y abiertas para el público desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

ALMANAQUE de El Eco de la Moda

PARA 1901.

Tercer año de su publicación.

Un volumen de más de 200 páginas, a dos columnas, ilustrado con cubierta alegórica, a tres tintas, con un sumario esquisitísimo; multitud de pensamientos, poesías cortas, conocimientos útiles para la cocina (cier recetas); infinidad de grabados y dibujos intercalados en el texto.

ALMANAQUE de El Eco de la Moda

PARA 1901.

Tercer año de su publicación.

Un volumen de más de 200 páginas, a dos columnas, ilustrado con cubierta alegórica, a tres tintas

seando las autoridades evitar incidentes que pudieran ocurrir con los marineros de los buques ingleses amarrados en los muelles, se ha prohibido que ataque a los mismos el crucero *Gelderland*, que conduce a Krüger.

El comité de festejos se ha abstenido de elegir un magnífico salón para el banquete que se ha de dar en honor a Krüger, porque éste sólo 400 metros del consulado lujoso, y se teme que lleguen hasta estas manifestaciones de entusiasmo. Deseo igualmente que el ómnibus holandés en Marsella se absteniera de figurar, ni oficial ni particularmente, en la recepción del Presidente del Transvaal.

La Bolsa.

Madrid 16.—Telegramas de apertura.—París, exterior, 69'00.—Londres, id., 00'00.—Barcelona, interior, 71'15.

A las tres de la tarde.—Predomina la oferta en carpetas e influye en los títulos de interior.

Cotizase el contado de 70'05 a 69'95.

Carpetas de 70 por 100 a 69'85.

El interior a fin de mes entre los cambios de 70'15 a 70 por 100.

En Cubas sigue disminuyendo el negocio.

Amortizable nuevo ofrecido; descendiendo a 90'40 en partida y 90'60 en títulos pequeños.

Telegramas (3'30 t.)—Barcelona, interior 99'90.

París, Exterior, 00'00.

Después de las cuatro.—Fin de mes 00'00 París, 00'00.

Nuevo ferrocarril.

La prensa de Tünel da cuenta de haberse inaugurado y abierto al servicio público la sección del ferrocarril de Barracas a El Puerto.

Las nuevas estaciones abiertas al servicio en el trayecto inaugurado son las de Rubielos de Mora, Mora de Rubielos, Sarrion, Puebla de Valverde y El Puerto.

La Exposición.

París 15.—Ya han comenzado los trabajos de demolición de los edificios particulares anexos a la Exposición.

En cuanto el Ayuntamiento apruebe el proyecto del prefecto del Sena y se retiren los objetos expuestos se procederá a la demolición del gran Palacio, incluso la galería de máquinas que se construyó para la Exposición de 1889.

La enseñanza libre.

Una comisión de estudiantes ha visitado al obispo de Barcelona, interesándole para que pida en el Senado la derogación de las disposiciones de Instrucción pública, referentes a los exámenes libres.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL.

Cree que el homenaje tributado al insigne Ramón y Cajal demuestra el alto aprecio en que España tiene al hombre que ha comenzado a hacer desaparecer la nota de incapacidad de nuestra raza para determinados estudios y progresos.

EL LIBERAL.

Publica el artículo del exgobernador de Granada, Sr. Sanz Escarín, *La vida en verano*, trabajo que ha sido premiado con 500 pesetas en el concurso abierto por aquel diario.

EL GLOBO.

Censura a los ministros por sus vacilaciones acerca de la duración e importancia de la campaña parlamentaria que va a comenzar.

Aconseja a los ministros que se dejen de hacer profecías que resultan incorrectas e incompatibles con el acatamiento que se debe a las Cortes.

EL PAIS.

Habla en términos irónicos y compara los halagos y ovaciones que se hicieron a Polavieja al regresar éste de Filipinas y al publicar el manifiesto en que proponía acallar la masa neta que hoy se olvida de despedir al partir por el extranjero, después de disolver, parodiando a Castelar, el grupo que antes formara.

Adhesión a Romero.

Madrid 15.—El señor Romero Robledo visitó a la junta sindical de los gremios para mostrarle su agradecimiento por el banquete que aquella organizó el día de su honor.

Se ha convenido que los gremios de Madrid, además de adherirse a los de provincias, constituyan una federación que se secundará la política del señor Romero Robledo.

El mundo oficial.

Exacción de multas. El Gobernador civil ha comunicado a los Jueces municipales de los pueblos a cuyos Ayuntamientos se les impuso multa por no haber remitido los billetes de cuentas, que procedan a la exacción de las mismas por la vía ejecutiva.

Cancelación de hipoteca. Don Francisco Díaz Domínguez, médico visitador que fué del puerto de Motril, ha solicitado de la Dirección general de Sanidad, se le conceda la fianza hipotecaria que constituyó por el desempeño del cargo antes mencionado.

Pobreza. El juzgado del Salvador de esta capital ha dictado sentencia, en el incidente de pobreza seguido a instancia de D.ª María del Rosario Tojar y Quesada, de conformidad con su solicitud, para litigar con D. Santiago Tojar y otros.

Trabajos municipales. El Ayuntamiento del Saler, tiene terminado y expuesto al público el padren industrial.

El d.ª Cijuela, el presupuesto para el año 1001.

Los de Cádiz y Cijuela, la matrícula industrial.

Los de Trélez, Cádiz y Puente Vagueros el repartimiento de la contribución.

Los de Leroles, Arenas del Rey y Durcal, subastan el impuesto de consumos.

El de Utiel ha acordado gravar varias especies de consumos para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio próximo y ha formado el presupuesto de atenciones carcelarias para el mismo ejercicio, importando 5.527'20 pesetas.

Ab intestato. El juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid anuncia la muerte ab intestato en aquella capital de D. José Sánchez Manzano, de Granada, y llama en el término de 30 días, a los que se crean con

derecho a percibir la herencia del mismo.

Multa. Ha sido conminado con la multa que establece la Ley, el Ayuntamiento de Pinar, si no remite a vuela de correo ciertos documentos que se le tienen reclamados.

Denuncia. D. Carlos Martínez Portillo, de Pinos Puente, ha presentado escrito en el Gobierno civil, denunciando abusos cometidos por aquella corporación municipal.

Dicho escrito ha pasado a informe del alcalde de Pinos Puente.

Circulares a los ayuntamientos.—La Administración de Hacienda ha dirigido circular a los ayuntamientos de esta provincia, para que remitan los que no lo hayan hecho, certificación del acuerdo que adoptaron por sus respectivas corporaciones para hacer efectivo a la Hacienda el cupo de consumos de 1901, y las cuales debieron remitir en la primera quincena de setiembre.

La misma Administración ha dirigido otra a todos los ayuntamientos requiriéndoles para que satisfagan dentro del cuarto trimestre del año actual la cuarta parte del cupo de consumos que corresponde ingresar a cada localidad en las arcas del Tesoro por el cuarto trimestre del corriente ejercicio.

Documentos. Se han reclamado al alcalde de Amedilla ciertos documentos que necesita la Comisión provincial para resolver el expediente instruido a instancia de D. Antonio Martínez Rodríguez sobre formación de oficio de cuentas del ejercicio de 1893 y 1894.

Trabajos municipales. Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de la contribución para 1901 los ayuntamientos de Montefío, Cajar, y Polopos.

Los de Guajar Alto, Guajar Faragut, Medina Añahar y Lopera, anuncian las subastas de consumos.

Citacion. El juzgado de Guadix cita a José Martínez Hidalgo y Manuel Rodríguez Hidalgo.

Vacantes. La plaza de secretario de Arboe (Tarragona), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las instancias al alcalde D. Fernando Juncoza, hasta el día 25 de los corrientes.

Plaza de secretario del juzgado municipal de Nalech (Lérida).

Las solicitudes al juez municipal don José Pujol hasta el día 16 del presente mes.

Pla de médico titular de Cortezabi (Yizcaya), partido de Guernica. Habitantes, 777. Dotación anual de 625 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, por la asistencia a los pobres de la localidad.

Las solicitudes hasta el 17 del actual al alcalde.

Cinco plazas de ayudantes meritorios; tres para las enseñanzas de la sección técnica, que corresponde a las clases de Aritmética y Geometría, nociones de Física y Química y Dibujo Geométrico, y dos para las de Aritmética, que son Dibujo artístico, modelado y vaciado en la Escuela de Artes e Industrias de Gijón.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Dirección de dicho establecimiento, hasta el día 31 del corriente.

Incendio. Madrid 17 (1'15 tarde.)

Un telegrama de Segovia participa que en la madrugada anterior se declaró un terrible incendio en aquella estación férrea.

Toda la parte central del edificio ha quedado destruida.

Por fortuna no han ocurrido desgracias.

El incendio ha sido casual.

Las declaraciones de Weyler. Madrid 17 (1'15 tarde.)

Las declaraciones del general Weyler, de que oportunamente di cuenta, están siendo muy comentadas.

El Sr. Ugarte desconoce si Weyler las rectificará.

Ha manifestado que ignora si el Gobierno realizará algún acto, para dar a entender al marqués de Tenerife que sus declaraciones le han causado disgusto.

Madrid 17 (10'30 noche.)

El general Weyler niega que sean suyas cuantas declaraciones se publican sin su firma ó sin estar previamente autorizadas por él.

Dice que las declaraciones publicadas por «Le Figaro» ni siquiera las ha emitido confidencialmente.

Rumor inexacto. Madrid 17 (1'15 tarde.)

Algunos periódicos acogen el rumor de que dos diputados ministeriales presentan sus candidaturas a las Secretarías del Congreso.

Dicho rumor, según referencias autorizadas, es inexacto.

Sobre un suceso misterioso. Huescar 17 (4'45 tarde.)

Merced a las diligencias practicadas por el juzgado, se ha hecho completa luz en «El crimen misterioso», de que se ocupó EL DEFENSOR hace pocos días, resultando a un desgraciado suceso ocurrido en esta población.

Se ha comprobado que el suceso fué un suicidio.

El infortunado joven que atentó contra su vida hallándose «pelando la pava», adoptó tal determinación, porque su prometida, defendiendo su honor, se negó a fugarse con el novio, como este le proponía.

Ante su negativa, el novio, sacando una pistola, se hizo un disparo, a consecuencia del cual falleció poco después, según dijo ese periódico.

El juzgado, convencido de la inocencia de la honrada joven, la puso en libertad, después de haberla recibido declaración.

No hay, pues, el crimen misterioso de que se habló en un principio.

—Cordoncillo.

Hallazgo de armas. Madrid 17 (5'30 tarde.)

Un telegrama de Barcelona comunica que en un horno de ladrillos de Jerra, se han encontrado cuarenta y tres fusi-

les Remington, ciento veintiseis bayonetas, doscientas cuarenta cananas y otros efectos militares.

Pasan ya de quinientos los fusiles aprehendidos, creyéndose que se encontrarán más.

Polavieja. Madrid 17 (5'30 tarde.)

El general Polavieja ha estado hoy en Palacio, almorzando con la Reina.

Visitas. Madrid 16 (5'30 tarde.)

Han cumplimentado a la Regente los Sres. D. Amós Salvador, Gamazo y Sagasta.

Este permaneció en la regia cámara hora y media.

Durante ese tiempo, el señor Sagasta explicó a la Reina la actitud que observarán los liberales en las Cortes.

La anticipó algunas de las indicaciones que hará a sus amigos en la próxima reunión.

Habló también a la Reina del estado de la política y de los problemas pendientes.

Se ignora el sentido en que se expresó el Sr. Sagasta.

La presidencia del Congreso. Madrid 17 (5'30 tarde.)

En los círculos políticos se tiene por seguro que los diputados polaviejistas votarán al Sr. Villaverde para la presidencia del Congreso.

Contra Silvela. Madrid 17 (7'40 noche.)

El «Diario de Barcelona» continúa su campaña contra el Sr. Silvela.

Dice que en la primera crisis que ocurra, si continúa la política conservadora, se llamará al Sr. Villaverde, si demuestra en la presidencia del Congreso las condiciones que sus amigos le suponen.

Entre ministeriales. Madrid 17 (10'20 noche.)

En los círculos políticos se insiste en que los amigos de los Sres. Silvela y Dato hostilizarán mañosamente en las Cortes a la situación.

La boda de la Princesa. Madrid 17 (10'30 noche.)

Informes muy autorizados niegan que exista el pensamiento de aplazar la boda de la Princesa de Asturias con el conde de Caserta.

El Congreso. Madrid 17 (10'30 noche.)

Se ha hecho un recuento de los diputados residentes en Madrid.

Hay doscientos dos, con los cuales puede quedar constituido el Congreso, el primer día que se reúna.

BOLSA DE MADRID. Madrid 17.

100 interior contado 69'70

100 exterior 70'50

100 amortizable 78'50

5 000 amortizable 89'80

Obligaciones de Aduanas 101'00

Cubas viejas 83'25

Cubas nuevas 69'50

Filipinas 88'00

Opciones del Banco de España 506'50

Compañía Arrendataria de Tabacos 387'00

CAMBIOS. París, 4 días vista 32'80

Londres, 4 días vista 00'00

00'00

Discurso de Villaverde. Madrid 18 (2'45 madrugada.)

En la Academia de Jurisprudencia ha pr nunciado un discurso el exministro de Hacienda, Sr. Villaverde, tratando el problema social.

Han asistido los ministros y numerosos abogados.

El tenor Biel. Madrid 18 (2'45 madrugada.)

Con «La Africana» ha debutado esta noche en el teatro Real, el emi ente tenor español, Julian Biel, que ha conseguido un gran éxito.

El público, entusiasmado, le ovacionó diferentes veces.

La peste bubónica. Madrid 18 (3 madrugada.)

En Singel (Cabo de Buena Esperanza) se han registrado ocho casos de peste bubónica, de ellos, tres seguidos de muerte.

Lo de China. Madrid 18 (3 madrugada.)

Un telegrama de Shanghai comunica que se ha publicado un edicto imperial, fechado el día trece.



EL SEÑOR

Don José María Rico Yañez

del Comercio de la Zulia.

Ha fallecido piadosamente en el Señor en el día de ayer, a las tres de su tarde, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su Director espiritual; su desconsolada viuda D.ª Francisca Molina Moya, hermano, hermanos políticos, primos; sobrinos, sobrino político, y demás parientes y albaceas, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a la conducción del cadáver hoy 19, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Buen Suceso, 6, hasta la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

No se reparten esquelas.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha concedido 80 días de indulgencias a todos los fieles que practiquen cualquier acto de piedad, caridad ó devoción aplicándolo en sufragio por el eterno descanso del alma del finado.

Pomada Milagrosa.

Descubrimiento notable en beneficio de la mayor. Cura las grietas de los pechos rebeldes que secan, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Santos Perez.

Pecho y Garganta.

Catarros nasal, laringeo bronquial y pulmonar, agudos y crónicos.—Resfriados, por viejos y rebeldes que secan.—Tos pertinaz.—Grippe.—Gangrena pulmonar.—Broncorrea.—Tos ferina.—Pulmonía y su convalecencia.—Tisis pulmonar y la ingesta.

Tratamiento por medio de vapores medicinales administrados con el Inhalador Giner Alíño.

Aparato económico, sencillo y manual, que el mismo enfermo puede manejar a su placer y transportarlo donde convenga.

Con este tratamiento se consigue una antiseptia perfecta de las vías respiratorias; se evitan los inconvenientes que tiene el uso continuado de ellos (jarabes, elixires, pastillas, píldoras, etc.), produce trastornos en el aparato digestivo; se combaten con éxito todas las enfermedades de la laringe, tráquea, bronquios y pulmones.

Para las inhalaciones debe emplearse el Antiséptico pulmonar Giner Alíño, de guayacol, eucalipto y terpenol químicamente puros.

Las notabilidades médicas recomiendan este tratamiento como el más eficaz.

Para evitar falsificaciones ó sustituciones exijase la marca registrada de la casa.

Pídesse folleto al Laboratorio Químico Farmacéutico del autor, Valencia, ó en la Farmacia del Dr. Ortiz Pujazoo, San Jerónimo, 13, Granada.

Por dicha disposición se degrada al príncipe Tuan y se destierra a otros personajes culpables de las matanzas de cristianos.

Otro incendio.

Telegrafían de Canton diciendo que un espantoso incendio, ocurrido en dicha ciudad, ha destruido trescientas casas.

Almodóbar.

Se hace de la casa calle de Párraga, núm. 31, horas para verla y tratar de diez a once de la mañana.

De interés a las señoras y caballeros.

Se han recibido ya todos los géneros de la temporada actual, tanto los de señoras como los de caballeros y primorosos caprichos para niños y niñas.

En el elegante establecimiento de modas de Antonio Gomez.

Rays Católicos, núm. 19 entrearrol.

Consulta médica del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los días de once a una.

Horno del Excmo. 2.

Venta de una berlina.

Un break y unas garniciones de lujo. Todo en perfecto uso en la casa núm. 6, calle del Santísimo (Trinifo).

No se admiten corredores.

Francisco Claret.

Cobertizo de Mendez, 1.

La antigua y acreditada fábrica de guantes que por tantos años sólo ha venido dedicándose a las ventas al por mayor tanto para el reino como para el extranjero, ofrece hoy los productos de su fabricación al detall al público granadino.

Tanto sus clases como sus precios son aceptables como pueden verlo en todas las clases de guantes de piel, perro, cabritilla, gamuz y Suede, forrados en todas las clases.

Se sirve a domicilio toda clase de encargos, que serán entregados dentro de las 24 horas.

No se despacha los días festivos.

Consulta quirúrgica.

En especial las enfermedades secretas y vías urinarias, por el profesor clínico de esta Facultad de Medicina D. Enrique García Cachoza; pública y gratuita de doce a dos y particular de tres a cinco de la tarde.

Su domicilio calle de Triana, 8.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vómitos, epilepsia y demás nerviosas. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botella, 2 \$ y 3 pesetas café.—Se retiene por un mes todos los países.  21 C

Dr. Morales, Correo, 38; Madrid.
En granada, farmacia de Gomez S.
mañan y de Ortiz Pedraza

La Purísima. Gran establecimiento de sastretería y carnicería de ANTONIO BAQUEO, montado á la altura de los mejores de su clase.—Notable surtido de géneros de punta, lencería, cerbatas, etc.

3, SALAMANCA, 3.

Se paga bien cobre, metal, escaño, soga, plomo, hierro viejo. Establecimiento de Romeral, Abenamar 10 y 2 de la calle 21.